



ESTIMADO CLIENTE

Te Creemos, S.A DE C.V. S.F.P., en cumplimiento con lo establecido a la Disposición de Carácter General en materia de transparencia aplicable a las sociedades cooperativas de ahorro, sociedades financieras populares y sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias, te informamos que algunos términos y condiciones del **contrato AhorroTe han cambiado.**

Te invitamos a consultar el contrato actualizado en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx. Estos cambios son aplicables a partir de 29 de mayo 2017.

RECA actual: 1638-003-007812/10-02510-0517

RECA anterior 1638-003-007812/09-01877-0417

RECA anterior 1638-003-007812/08- 05551-1216

Te presentamos el resumen de los cambios al contrato AhorroTe

CLÁUSULA	MODIFICACIÓN
TERCERA. INTERESES	Calculó de rendimientos GAT NOMINAL Y GAT REAL
SEXTA. INACTIVIDAD.	Periodo de Inactividad
SÉPTIMA. BENEFICIARIOS.	Designación de Beneficiarios
OCTAVA. ESTADO DE CUENTA Y SOLICITUD DE INFOMACIÓN.	Periodicidad y entrega del estado de cuenta Requisitos para consultar saldos, transacciones y movimientos
NOVENA. ACLARACIONES, CONSULTAS Y RECLAMACIONES.	Requisitos para aclaraciones, consultas y reclamaciones

TE CREEMOS, S.A. DE C.V., S.F.P.

Av. Xola, Nº 324, Col. Del Valle, C.P.03103, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono (55)55842233
Unidad Especializada de Atención a Usuarios, teléfono: (55)55842233 Ext. 1293, e-mail une@tecreemos.com.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.	Medio para consultar modificaciones al contrato
DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.	Requisitos para terminación de contrato
DÉCIMA QUINTA. FONDO DE PROTECCIÓN	Leyenda de Fondo de Protección
DÉCIMA SEXTA. AVISO DE PRIVACIDAD	Se incorpora la cláusula

Para cualquier tipo de duda acude a la sucursal donde abriste el producto AhorroTe

Hacemos de su conocimiento puedes solicitar la cancelación de tu cuenta de AhorroTe dentro de 30 días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo.